

**INVITADOS:**

Abog. Karin del Rosario Burga Muñoz
Directora de Asesoría Legal (e) Inasistió

Mg. Miriam Victoria Bacalla Del Castillo
Directora General de Administración

Econ. Pablo Alberto Arrestegui Mori
Director General de Planificación y Presupuesto Inasistió

Ing. José Estrada Huamán
Director de Infraestructura y Gestión Ambiental

Mg. Rubén Walter Huaranga Soto
Defensor Universitario Inasistió

CPC. Donatilde Zagaceta Oblitas
Directora de Recursos Humanos

Ing. Segundo Ramón Salazar Servan
Director de Admisión y Registros Académicos (e)

Lic. José Luis Quispe Osorio
Director de Calidad Académica y Acreditación Inasistió

M.Sc. Segundo Manuel Oliva Cruz
Director Ejecutivo del INDES-CES Inasistió

Lic. Wigoberto Alvarado Chuqui
Director Ejecutivo del IGBI Inasistió

Con el quorum reglamentario el Señor Rector Dr. Policarpio Chauca Valqui, da por aperturada la sesión, dando la bienvenida a los miembros del Consejo Universitario.

AGENDA:

Informes
Otros

El Rector (e), Dr. Miguel Ángel Barrena Gurbillón, saluda los miembros del Consejo Universitario, e informa que el Señor Rector, esta de comisión de servicios, pero de acuerdo a sus atribuciones y con el quorum reglamentario da por iniciada la sesión de Consejo Universitario.

SOLICITUD DE RECONOCIMIENTO DEL PROMOTOR DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA INTEGRAL "BLAS VALERA PÉREZ" DE LA UNTRM:

El Rector (e), informa que con Oficio N° 0013-2020-UNTRM-VRAC/IEI-BVP/D, de fecha 31 de enero del 2020, la Directora de la Institución Educativa Integral "Blas Valera Pérez", solicita la actualización de la Resolución Directoral Regional Sectorial N° 0676-2012-Gobierno Regional Amazonas/DREA, de fecha 14 de marzo del 2012, con relación al artículo segundo, que reconocer al Sr. José Leoncio Barbarán Mozo, como Promotor de la Institución Educativa Integral "Blas Valera Pérez", solicitud que realice con la finalidad de levantar las observaciones impuestas por el INDECOPI. Sugiere reconocer como promotor de esta Institución Educativa a la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas.



**ACUERDO N° 052- 2020-UNTRM-CU:**

El Consejo Universitario, aprobó por unanimidad, 04 votos (Dr. Miguel Ángel Barrena Gurbillón, Dra. Flor Teresa García Huamán, Dr. Edwin Gonzales Paco, Est. José Manuel Camarena Torres), reconocer al Dr. Policarpio Chauca Valqui, identificado con DNI N° 25852185, Rector de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, como Promotor de la Institución Educativa Integral "Blas Valera Pérez" de esta Casa Superior de Estudios.

PARÁMETROS PARA LOS EGRESADOS DEL PLAN DE ESTUDIOS 03 DE LA ESCUELA PROFESIONAL DE INGENIERÍA CIVIL DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA CIVIL Y AMBIENTAL DE LA UNTRM:

El Rector (e), informa que mediante Oficio N° 040-2020-UNTRM-VRAC/FICIAM, de fecha 21 de enero del 2020, el Decano (e) de la Facultad de Ingeniería Civil y Ambiental, remite para su ratificación, la Resolución de Decanato N° 025-2020-UNTRM/FICIAM, de fecha 20 de enero del 2020, con la cual, aprueba los parámetros para los egresados del Plan de Estudios 03 de la Escuela Profesional de Ingeniería Civil de la Facultad de Ingeniería Civil y Ambiental de la UNTRM.

Al respecto, con Oficio N° 0037-2020-UNTRM-R/VRAC, de fecha 23 de enero del 2020, el Vicerrector Académico, solicita poner a consideración del Consejo Universitario, la ratificación de Resolución de Decanato N° 025-2020-UNTRM/FICIAM, de fecha 20 de enero del 2020, del Decano (e) de la Facultad de Ingeniería Civil y Ambiental, antes acotada;

ACUERDO N° 053- 2020-UNTRM-CU:

El Consejo Universitario, aprobó por unanimidad, 04 votos (Dr. Miguel Ángel Barrena Gurbillón, Dra. Flor Teresa García Huamán, Dr. Edwin Gonzales Paco, Est. José Manuel Camarena Torres), ratificar la Resolución de Decanato N° 025-2020-UNTRM/FICIAM, de fecha 20 de enero del 2020, con la cual, el Decano (e) de la Facultad de Ingeniería Civil y Ambiental, aprueba los parámetros para los egresados del Plan de Estudios 03 de la Escuela Profesional de Ingeniería Civil de la Facultad de Ingeniería Civil y Ambiental de la UNTRM.

PARÁMETROS PARA SER CONSIDERADOS EGRESADOS DEL PLAN DE ESTUDIOS 02 DE LA ESCUELA PROFESIONAL DE ADMINISTRACIÓN EN TURISMO, FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS Y ADMINISTRATIVAS DE LA UNTRM:

El Rector (e), informa que con Oficio N° 034-2020-UNTRM-VRAC/FACEA, de fecha 27 de enero del 2020, el Decano (e) de la Facultad de Ciencias Económicas y Administrativas, remite para su ratificación, la Resolución de Decanato N° 022-2020-UNTRM/FACEA, de fecha 27 de enero del 2020, con la cual, aprueba los parámetros para ser considerados egresados del Plan de Estudios 02 de la Escuela Profesional de Administración en Turismo, Facultad de Ciencias Económicas y Administrativas de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas.

Al respecto, mediante Oficio N° 0046-2020-UNTRM-R/VRAC, de fecha 27 de enero del 2020, el Vicerrector Académico, solicita poner a consideración del Consejo Universitario, la ratificación de Resolución de Decanato N° 022-2020-UNTRM/FACEA, de fecha 27 de enero del 2020, del Decano (e) de la Facultad de Ciencias Económicas y Administrativas, antes acotada.



**ACUERDO N° 054- 2020-UNTRM-CU:**

El Consejo Universitario, aprobó por unanimidad, 04 votos (Dr. Miguel Ángel Barrena Gurbillón, Dra. Flor Teresa García Huamán, Dr. Edwin Gonzales Paco, Est. José Manuel Camarena Torres) ratificar la Resolución de Decanato N° 022-2020-UNTRM/FACEA, de fecha 27 de enero del 2020, con la cual, el Decano (e) de la Facultad de Ciencias Económicas y Administrativas, aprueba los parámetros para ser considerados egresados del Plan de Estudios 02 de la Escuela Profesional de Administración en Turismo, Facultad de Ciencias Económicas y Administrativas de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas.

ENCARGATURA DEL DECANATO DE LA FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS POLÍTICAS DE LA UNTRM A LA DRA. WALTINA CONDORI VARGAS, DEL 29 DE ENERO AL 07 DE FEBRERO DEL 2020:

El Rector (e) informa que con Oficio N° 0048-2020-UNTRM-R/VRAC, de fecha 28 de enero del 2020, el Vicerrector Académico, solicita al Señor Rector, poner a consideración del Consejo Universitario para su ratificación la Resolución Vicerrectoral N° 0003-2020-UNTRM/VRAC, de fecha 27 de enero del 2020, con la cual, encarga el Decanato de la Facultad de Derecho y Ciencias Políticas de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, a la Dra. Waltina Condori Vargas, del 29 de enero al 07 de febrero del 2020, con las funciones inherentes al cargo, por ausencia justificada del titular.

ACUERDO N° 055- 2020-UNTRM-CU:

El Consejo Universitario, acordó por unanimidad, 04 votos (Dr. Miguel Ángel Barrena Gurbillón, Dra. Flor Teresa García Huamán, Dr. Edwin Gonzales Paco, Est. José Manuel Camarena Torres), ratificar la Resolución Vicerrectoral N° 0003-2020-UNTRM/VRAC, de fecha 27 de enero del 2020, con la cual, el Vicerrector Académico, encarga el Decanato de la Facultad de Derecho y Ciencias Políticas de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, a la Dra. Waltina Condori Vargas, del 29 de enero al 07 de febrero del 2020, con las funciones inherentes al cargo, por ausencia justificada del titular.

ENCARGATURA DEL DECANATO DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA DE SISTEMAS Y MECÁNICA ELÉCTRICA DE LA UNTRM, AL MG. ROBERTO SANA CRUZ ACOSTA, DEL 07 AL 14 DE FEBRERO DEL 2020:

El Rector (e) informa que con Oficio N° 0063-2020-UNTRM-R/VRAC, de fecha 30 de enero del 2020, el Vicerrector Académico, solicita poner a consideración del Consejo Universitario, para su ratificación la Resolución Vicerrectoral N° 0007-2020-UNTRM/VRAC, de fecha 30 de enero del 2020, con la cual, encarga el Decanato de la Facultad de Ingeniería de Sistemas y Mecánica Eléctrica de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, al Mg. Roberto Santa Cruz Acosta, del 07 al 14 de febrero del 2020, con las funciones inherentes al cargo, por ausencia justificada del titular.

ACUERDO N° 056- 2020-UNTRM-CU:

El Consejo Universitario, acordó por unanimidad, 04 votos (Dr. Miguel Ángel Barrena Gurbillón, Dra. Flor Teresa García Huamán, Dr. Edwin Gonzales Paco, Est. José Manuel Camarena Torres), ratificar la Resolución Vicerrectoral N° 0007-2020-UNTRM/VRAC, de fecha 30 de enero del 2020, con la cual, el Vicerrector Académico, encarga el Decanato de la Facultad de Ingeniería de Sistemas y Mecánica Eléctrica de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, al Mg. Roberto Santa Cruz Acosta, del 07 al 14 de febrero del 2020, con las funciones inherentes al cargo, por ausencia justificada del titular.





ENCARGATURA DEL DECANATO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD DE LA UNTRM, AL DR. YSHONER ANTONIO SILVA DÍAZ, POR LOS DÍAS 28, 29, 30 Y 31 DE ENERO DEL 2020:

El Rector (e) informa que con Oficio N° 0047-2020-UNTRM-R/VRAC, de fecha 28 de enero del 2020, el Vicerrector Académico, solicita poner a consideración del Consejo Universitario para su ratificación la Resolución Vicerrectoral N° 0002-2020-UNTRM/VRAC, de fecha 27 de enero del 2020, con la cual, encarga el Decanato de la Facultad de Ciencias de la Salud de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, al Dr. Yshoner Antonio Silva Díaz, por los días 28, 29, 30 y 31 de enero del 2020, con las funciones inherentes al cargo, por ausencia justificada del titular.

ACUERDO N° 057- 2020-UNTRM-CU:

El Consejo Universitario, acordó por unanimidad, 04 votos (Dr. Miguel Ángel Barrena Gurbillón, Dra. Flor Teresa García Huamán, Dr. Edwin Gonzales Paco, Est. José Manuel Camarena Torres), ratificar la Resolución Vicerrectoral N° 0002-2020-UNTRM/VRAC, de fecha 27 de enero del 2020, con la cual, el Vicerrector Académico, encarga el Decanato de la Facultad de Ciencias de la Salud de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, al Dr. Yshoner Antonio Silva Díaz, por los días 28, 29, 30 y 31 de enero del 2020, con las funciones inherentes al cargo, por ausencia justificada del titular.



ENCARGATURA DEL DECANATO DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA CIVIL Y AMBIENTAL DE LA UNTRM, AL LIC. JOSÉ LUIS QUISPE OSORIO, LOS DÍAS 30 Y 31 DE ENERO DEL 2020:

El Rector (e) da cuenta al Consejo Universitario, que el Vicerrector Académico, con Oficio N° 0056-2020-UNTRM-R/VRAC, de fecha 29 de enero del 2020, solicita poner a consideración del Consejo Universitario para su ratificación la Resolución Vicerrectoral N° 0005-2020-UNTRM/VRAC, de fecha 29 de enero del 2020, mediante la cual, encarga el Decanato de la Facultad de Ingeniería Civil y Ambiental de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, al Lic. José Luis Quispe Osorio, los días 30 y 31 de enero del 2020, con las funciones inherentes al cargo, por ausencia justificada del titular.

ACUERDO N° 058- 2020-UNTRM-CU:

El Consejo Universitario, acordó por unanimidad, 04 votos (Dr. Miguel Ángel Barrena Gurbillón, Dra. Flor Teresa García Huamán, Dr. Edwin Gonzales Paco, Est. José Manuel Camarena Torres), ratificar la Resolución Vicerrectoral N° 0005-2020-UNTRM/VRAC, de fecha 29 de enero del 2020, con la cual, el Vicerrector Académico, encarga el Decanato de la Facultad de Ingeniería Civil y Ambiental de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, al Lic. José Luis Quispe Osorio, los días 30 y 31 de enero del 2020, con las funciones inherentes al cargo, por ausencia justificada del titular.

ENCARGATURA DEL DECANATO DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA ZOOTECNISTA, AGRONEGOCIOS Y BIOTECNOLOGÍA DE LA UNTRM AL MG. WIGOBERTO ALVARADO CHUQUI, DEL 30 DE ENERO AL 06 DE FEBRERO DEL 2020:

El Rector (e) da cuenta al Consejo Universitario, que el Vicerrector Académico, con Oficio N° 0004-2020-UNTRM-R/VRAC, de fecha 28 de enero del 2020, el Vicerrector Académico, solicita poner a consideración del Consejo Universitario para su ratificación la Resolución Vicerrectoral N° 004-2020-UNTRM/VRAC, de fecha 28 de enero del 2020, con la cual, encarga el Decanato de la Facultad de Ingeniería Zootecnista, Agronegocios y Biotecnología de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, al Mg. Wigoberto Alvarado Chuqui, del 30 de enero al 06 de febrero del 2020, con las funciones inherentes al cargo, por ausencia justificada del Titular.





ACUERDO N° 059- 2020-UNTRM-CU:

El Consejo Universitario, acordó por unanimidad, 04 votos (Dr. Miguel Ángel Barrena Gurbillón, Dra. Flor Teresa García Huamán, Dr. Edwin Gonzales Paco, Est. José Manuel Camarena Torres), ratificar la Resolución Vicerrectoral N° 004-2020-UNTRM/VRAC, de fecha 28 de enero del 2020, con la cual, el Vicerrector Académico, encarga el Decanato de la Facultad de Ingeniería Zootecnista, Agronegocios y Biotecnología de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, al Mg. Wigoberto Alvarado Chuqui, del 30 de enero al 06 de febrero del 2020, con las funciones inherentes al cargo, por ausencia justificada del Titular.

ENCARGATURA DEL DECANATO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES DE LA UNTRM A LA DRA. WALTINA CONDORI VARGAS, DEL 04 AL 07 DE FEBRERO DEL 2020:

El Rector (e) informa que con Oficio N° 0057-2020-UNTRM-R/VRAC, de fecha 30 de enero del 2020, el Vicerrector Académico, solicita poner a consideración del Consejo Universitario para su ratificación la Resolución Vicerrectoral N° 0006-2020-UNTRM/VRAC, de fecha 29 de enero del 2020, que encarga el Decanato de la Facultad de Ciencias Sociales de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, a la Dra. Waltina Condori Vargas, del 04 al 07 de febrero del 2020, con las funciones inherentes al cargo, por ausencia justificada de la titular.

ACUERDO N° 060- 2020-UNTRM-CU:

El Consejo Universitario, acordó por unanimidad, 04 votos (Dr. Miguel Ángel Barrena Gurbillón, Dra. Flor Teresa García Huamán, Dr. Edwin Gonzales Paco, Est. José Manuel Camarena Torres), ratificar la Resolución Vicerrectoral N° 0006-2020-UNTRM/VRAC, de fecha 29 de enero del 2020, con la cual, el Vicerrector Académico, encarga el Decanato de la Facultad de Ciencias Sociales de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, a la Dra. Waltina Condori Vargas, del 04 al 07 de febrero del 2020, con las funciones inherentes al cargo, por ausencia justificada de la titular.

INFORME SEMESTRAL DE ESTUDIOS DE POSGRADO DEL DOCENTE MANUEL YOPLAC ACOSTA:

El Rector (e), que mediante Oficio N° 055-2020-UNTRM-R/VRAC, de fecha 29 de enero del 2020, el Vicerrector Académico, remite el Informe N° 01-2020-UNTRM-A/VRAC-FECYCO/MYA, suscrito por el docente Manuel Yoplac Acosta, mediante el cual da cuenta de la culminación de sus estudios de Doctorado de Filosofía, cursado en la Escuela de Posgrado de la Universidad Nacional Mayo de San Marcos. Al respecto, el Vicerrector Académico, señala que lamenta que el docente en mención se queje de que no tuvo el apoyo que esperaba de parte de la UNTRM, no obstante, haberse beneficiado con la licencia con goce de haber por capacitación oficializada, concedida por nuestra Universidad. Asimismo, del Informe presentado, ese Despacho observa que sólo curso una asignatura en cada uno de los tres últimos ciclos (Seminario de Tesis) y no pudo hacer la tesis, a pesar de estar con licencia para dedicarse exclusivamente a ello.

Informado al Consejo Universitario – Archivo.

CRONOGRAMA DE AÑO SABÁTICO DE LA UNTRM:

El Rector (e), que mediante Oficio N° 44-2020-UNTRM-R/VRAC, de fecha 27 de enero del 2020, el Vicerrector Académico, solicita poner a consideración del Consejo Universitario, el Cronograma de Evaluación de Año Sabático para su otorgamiento en el año 2021 de la UNTRM, a fin de que los profesores interesados en hacer uso de este beneficio, puedan realizar sus trámites correspondientes de manera oportuna.





ACUERDO N° 061- 2020-UNTRM-CU:

El Consejo Universitario, aprobó por unanimidad, 04 votos (Dr. Miguel Ángel Barrena Gurbillón, Dra. Flor Teresa García Huamán, Dr. Edwin Gonzales Paco, Est. José Manuel Camarena Torres), el Cronograma de Evaluación de Año Sabático para su otorgamiento en el año 2021 de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, que consta de un (01) folio.

RESULTADOS DEL PRIMER EXAMEN CEPRE 2020-IB DE LA UNTRM:

El Rector (e), informa al Consejo Universitario, que ha recibido el Informe N° 001-2020-UNTRM-VRAC/COAD, de fecha 03 de febrero del 2020, con el cual, el Presidente de la Comisión de Admisión, remite los resultados del Primer Examen CEPRE 2020-IB, realizado el domingo 02 de febrero del 2020, en simultaneidad en Chachapoyas, Filial Bagua y Sección Utcubamba.

El Presidente de la Comisión de Admisión, informa que para este examen de admisión se ha implementado el control biométrico, con el cual ha podido garantizar que no haya ningún tipo de suplantación, el examen se ha realizado con normalidad, no se presentó problemas.

ACUERDO N° 062- 2020-UNTRM-CU:

El Consejo Universitario, aprobó por unanimidad, 04 votos (Dr. Miguel Ángel Barrena Gurbillón, Dra. Flor Teresa García Huamán, Dr. Edwin Gonzales Paco, Est. José Manuel Camarena Torres), los resultados del Primer Examen CEPRE 2020-IB de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, de conformidad con los anexos remitidos por el Presidente de la Comisión de Admisión.

RENUNCIAS A LOS CARGOS PRESENTADO POR EL MG. CARLOS AUGUSTO POEMAPE TUESTA:

El Rector (e), pone a consideración del Consejo Universitario, la Carta N° 001-2020-UNTRM-CAPT, de fecha 31 de enero del 2020, mediante la cual, el Mg. Carlos Augusto Poemape Tuesta, informa que ha tomado la decisión de presentar su renuncia irrevocable a los cargos designados mediante la Resolución Rectoral N° 928-2018-UNTRM/R, de fecha 26 de diciembre del 2018, con la cual, se le encarga a partir del 01 de enero del 2019, la Coordinación del Proyecto SNIP N° 317643 "Construcción del Centro de Convenciones Académicas de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, Sede Chachapoyas, Provincia de Chachapoyas, Región Amazonas"; Resolución de Consejo Universitario N° 675-2019-UNTRM/CU, de fecha 26 de diciembre del 2018, con la que se ratifica su designación como Responsable de Seguimiento de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, bajo el Régimen Especial de Contratación Administrativa de Servicios (CAS) de Confianza, a partir del 01 de enero del 2020; Resolución de Consejo Universitario N° 676-2019-UNTRM/CU, de fecha 31 de diciembre del 2020, con la cual, se las funciones de la Dirección de Imagen Institucional y las Funciones de la Dirección de Cooperación y Relaciones, a partir del 01 de enero al 31 de diciembre del 2020. Señala que los motivos de esta decisión se circunscriben a razones estrictamente personales, por lo que a pesar de disfrutar de su trabajo en esta institución y recibir el afecto y colaboración de todo el personal, se ve en la obligación de renunciar a partir del 01 de febrero del 2020; asimismo, agradece la confianza y el apoyo recibido durante su desempeño en los cargos antes referidos; reconoce, particularmente el trabajo con la alta dirección, quienes de manera altruista, siempre le guiaron e hicieron posible la realización de sus actividades en esta Casa Superior de Estudios. Desea que continúe el crecimiento académico, administrativo y de investigación de la UNTRM, manifestando su voluntad de continuar colaborando con el crecimiento desde el lugar en el que se encuentre.





ACUERDO N° 063- 2020-UNTRM-CU:

El Consejo Universitario, aprobó por unanimidad, 04 votos (Dr. Miguel Ángel Barrena Gurbillón, Dra. Flor Teresa García Huamán, Dr. Edwin Gonzales Paco, Est. José Manuel Camarena Torres), aceptar a partir del 01 de febrero del 2020, la renuncia formulada por el Mg. Carlos Augusto Poemape Tuesta, al cargo de Responsable de Seguimiento de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, bajo el Régimen Especial de Contratación Administrativa de Servicios (CAS) de Confianza; Coordinador del Proyecto SNIP N° 317643 "Construcción del Centro de Convenciones Académicas de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, Sede Chachapoyas, Provincia de Chachapoyas, Región Amazonas" y encargatura de funciones de las Direcciones de Imagen Institucional y Cooperación y Relaciones, expresándole las gracias por los servicios prestados durante su desempeño de los cargos.

RENUNCIA DE LA CPC. CLORINDA MIRIAM BRAVO PARAVÉ DE PIZARRO, AL CARGO DE DIRECTORA DE SISTEMA ADMINISTRATIVO IV DEL OCI Y ENCARGATURA DE LA MG. JULIA ANASTACIA CASTAÑEDA GALLAC, COMO DIRECTORA DE SISTEMA ADMINISTRATIVO IV DEL OCI:

El Rector (e), informa que mediante Carta S/N, de fecha 03 de febrero del 2020, la CPC. Clorinda Miriam Bravo Paravé de Pizarro, informa que por motivos estrictamente personales, ha decidido formular su renuncia voluntaria al cargo de Directora de Sistema Administrativo IV, del Órgano de Control Institucional que viene desempeñando en la UNTRM, desde el 01 de enero al 31 diciembre del 2019, según Resolución de Consejo Universitario N° 588-2018-UNTRM/CU, de fecha 26 de diciembre del 2018, asimismo, ratificada con Resolución de Consejo Universitario N° 676-2019-UNTRM/CU, de fecha 31 de diciembre del 2020, desde el 01 de enero del 2020, renuncia que se hará efectiva a partir del 04 de febrero del 2020, así como, expresa su agradecimiento por la oportunidad y la confianza puesta en su persona para ocupar dicho cargo.

Al respecto, con Memorándum N° 065-2020-UNTRM-R, de fecha 03 de febrero del 2020, el Señor Rector, solicita poner a consideración del Consejo Universitario, la renuncia formulada por la CPC. Clorinda Miriam Bravo Paravé de Pizarro, al cargo de Directora de Sistema Administrativo IV, del Órgano de Control Institucional de esta Casa Superior de Estudios, a partir del 04 de febrero del 2020. Asimismo, propone la encargatura de la Mg. Julia Anastacia Castañeda Gallac, como Directora de Sistema Administrativo IV del Órgano de Control Institucional, a partir del 04 de febrero del 2020.

ACUERDO N° 064- 2020-UNTRM-CU:

El Consejo Universitario, aprobó por unanimidad, 04 votos (Dr. Miguel Ángel Barrena Gurbillón, Dra. Flor Teresa García Huamán, Dr. Edwin Gonzales Paco, Est. José Manuel Camarena Torres), aceptar la renuncia formulada por la CPC. Clorinda Miriam Bravo Paravé de Pizarro, al cargo de Directora de Sistema Administrativo IV, del Órgano de Control Institucional de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, a partir del 04 de febrero del 2020.

ACUERDO N° 065- 2020-UNTRM-CU:

El Consejo Universitario, aprobó por unanimidad, 04 votos (Dr. Miguel Ángel Barrena Gurbillón, Dra. Flor Teresa García Huamán, Dr. Edwin Gonzales Paco, Est. José Manuel Camarena Torres), encargar a la Mg. Julia Anastacia Castañeda Gallac, como Directora de Sistema Administrativo IV del Órgano de Control Institucional de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, a partir del 04 de febrero del 2020.





RENUNCIA FORMULADA POR EL MS.C. MARLON ALFONSO LARA CASTILLO, AL CARGO DE DOCENTE CONTRATADO EN BASE AL DECRETO SUPREMO N° 418-2017-EF, EN LA CATEGORÍA DC B1 EN FACULTAD DE INGENIERÍA Y CIENCIAS AGRARIAS DE LA UNTRM:

El Rector (e), informa que mediante Solicitud N° 002, de fecha 22 de enero del 2020, el Ms.C. Marlon Alfonso Lara Castillo, presenta su renuncia al cargo de Docente de Pregrado Contratado, en base al Decreto Supremo N° 418-2017-EF, Primera Convocatoria, autorizado mediante Resolución de Consejo Universitario N° 660-2019-UNTRM/CU, de fecha 17 de diciembre del 2019, a partir del 22 de enero del 2020, señala que el motivo de su renuncia es de índole personal muy urgente que le lleva a tomar esta decisión, solicita la dispensa de los 30 días de anticipación que exige la Ley.

Al respecto, con Oficio N° 021-2020-UNTRM-FICA, de fecha 23 de enero del 2020, el Decano de Ingeniería y Ciencias Agrarias, remite el documento antes citado y solicita disponer su tramitación respectiva.

ACUERDO N° 066- 2020-UNTRM-CU:

El Consejo Universitario, aprobó por unanimidad, 04 votos (Dr. Miguel Ángel Barrena Gurbillón, Dra. Flor Teresa García Huamán, Dr. Edwin Gonzales Paco, Est. José Manuel Camarena Torres), aceptar la renuncia formulada por el Ms.C. Marlon Alfonso Lara Castillo, al cargo de Docente Contratado en base al Decreto Supremo N° 418-2017-EF, en la categoría DC B1 en Facultad de Ingeniería y Ciencias Agrarias de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, a partir del 22 de enero del 2020.

PROPUESTA DE ENCARGATURA DE FUNCIONES DE LA SUB DIRECCIÓN DE GESTIÓN Y DESARROLLO DE CAPACIDADES A LA LIC. MARIELENA VARGAS BRICEÑO:

El Rector (e), pone a consideración del Consejo Universitario, el Memorandum N° 064-2020-UNTRM-R, de fecha 03 de febrero del 2020, con el cual, el Señor Rector, solicita poner a consideración del Consejo Universitario, la propuesta de encargatura de Funciones de la Sub Dirección de Gestión y Desarrollo de Capacidades a la Lic. Marielena Vargas Briceño, a partir del 10 de febrero del 2020; dando por concluida la encargatura de Funciones de la citada profesional, en la Sub Dirección de Control y Monitoreo, expresándole las gracias por los servicios prestados durante su desempeño en el cargo.

ACUERDO N° 067- 2020-UNTRM-CU:

El Consejo Universitario, aprobó por unanimidad, 04 votos (Dr. Miguel Ángel Barrena Gurbillón, Dra. Flor Teresa García Huamán, Dr. Edwin Gonzales Paco, Est. José Manuel Camarena Torres), dar por concluida a partir del 10 de febrero del 2020, la encargatura de Funciones de la Lic. Marielena Vargas Briceño, en la Sub Dirección de Control y Monitoreo de la Dirección de Recursos Humanos de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, expresándole las gracias por los servicios prestados durante su desempeño en el cargo; asimismo, encargar a la antes citada trabajadora las Funciones de la Sub Dirección de Gestión y Desarrollo de Capacidades de la Dirección de Recursos Humanos de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, a partir del 10 de febrero al 31 de diciembre del 2020.

SOLICITUD DE LICENCIA SIN GOCE DE REMUNERACIONES DEL MG. MANUEL ANTONIO MORANTE DÁVILA:

El Rector (e), informa que con Oficio N° 026-2020-UNTRM-FACEA, de fecha 20 de enero del 2020, el Decano (e) de la Facultad de Ciencias Económicas y Administrativas, solicita poner a consideración del Consejo Universitario la ratificación de la Resolución de Decanato N° 018-2020-UNTRM/FACEA, con la cual, concede licencia sin goce de remuneraciones al docente de la esa Facultad Manuel Antonio Morante Dávila, desde el 02 de enero del 2020 y mientras dure su designación en el cargo de confianza en la Universidad Nacional Intercultural Fabiola Salazar Leguía de Bagua.



Al respecto, el Rector (e) observa que en la documentación remitida por el Decano (e) de la Facultad de Ciencias Económicas y Administrativas, no adjunta la solicitud del docente y los demás documentos que sustenten la solicitud de licencia del docente.

Informado al Consejo Universitario, dispuso devolver el expediente respecto a la licencia sin goce de remuneraciones del Mg. Manuel Antonio Morante Dávila, al Decano (e) de la Facultad de Ciencias Económicas y Administrativas, para que adjunte la documentación sustentatoria de la solicitud de licencia.

INFORME FINAL DEL CONCURSO PÚBLICO PARA CONTRATO DE PERSONAL ADMINISTRATIVO, BAJO LA MODALIDAD DEL DECRETO LEGISLATIVO N° 1057 – CAS DE LA UNTRM:

El Rector (e), pone a consideración del Consejo Universitario, el Informe Final N° 002-2020-UNTRM-R/PJ, de fecha 03 de enero del 2020, con el cual, la Presidenta de la Comisión encargada de conducir el concurso público para contrato de personal administrativo, bajo la modalidad del Decreto Legislativo N° 1057 – CAS de la UNTRM, remite el Informe Final del Concurso Público, informando que con fecha 28 de enero del 2020, en estricto cumplimiento del cronograma establecido, procedieron con la etapa de CUMPLIMIENTO DE REQUISITOS, el cual se extendió hasta el día 29 de enero del 2020, luego de la evaluación de expedientes de los profesionales inscritos que indican plaza a postular, la Comisión realizó la publicación de los POSTULANTES QUE SI CUMPLEN, conforme consta en el ACTA DE EVALUACION DE CUMPLIMIENTO DE REQUISITOS MINIMOS, que adjunta; asimismo informa que con fecha 29 de enero del 2020, en estricto cumplimiento del cronograma establecido, se procedió con la etapa de EVALUACIÓN CURRICULAR de los expedientes de los profesionales inscritos que indican plaza a postular, luego de la evaluación de la documentación presentada por los postulante que llegaron a esta etapa, la Comisión realizó la publicación de los POSTULANTES QUE PASARÁN A LA SIGUIENTE ETAPA, conforme consta en el ACTA DE EVALUACIÓN CURRICULAR, que adjunta al presente; conforme lo establece las bases del concurso el puntaje mínimo de la Evaluación Curricular aprobatoria es de 40 puntos, permitiendo al postulante que califica continuar el proceso y presentarse a la Etapa de Entrevista Personal, dando un tiempo de 10 minutos a cada postulante; así como, señala que con fecha 30 de enero del 2020, dando cumplimiento al Reglamento del Concurso Público, para la contratación de personal administrativo bajo el Régimen de Contratación Administrativa de Servicios-CAS, los Miembros de la Comisión Evaluadora, reunidos en el tercer piso de la Escuela de Posgrado de la UNTRM, procedieron con la Entrevista Personal de los postulantes, conforme consta en el ACTA DE ENTREVISTA PERSONAL, que adjunta; de acuerdo a lo establecido en las bases del concurso el postulante será considerado "APTO" siempre que su puntuación logre 30 puntos o más. En el caso que el postulante obtenga menos de 30 puntos será considerado "NO APTO", culminando su participación en el proceso. Asimismo, indica que con fecha 30 de enero del 2020, según cronograma está considerado la Impugnación de Resultados, presentándose dos solicitudes de reconsideración, por lo que los integrantes del Comité Evaluador procedieron a analizar y evaluar las dos reconsideraciones presentadas, declarándose admitida una solicitud presentada por el Señor Jerson Chris Cossio Cortez; y no admitida la reconsideración presentada por la Abog. Alicia Sadit Chávez Vásquez, como consta en el ACTA DE EVALUACION CURRICULAR DE RECURSOS IMPUGNATORIOS, que adjunta al presente; asimismo, con fecha 31 de enero del 2020, los Miembros de la Comisión Evaluadora, reunidos en la Dirección de Recursos Humanos de la UNTRM procedieron con la Entrevista Personal del postulante cuya reconsideración fueron aceptada, conforme consta en el ACTA DE ENTREVISTA PERSONAL DE RECURSO IMPUGNATORIO ACEPTADO, que adjunta. Así como, informa que con fecha 01 de febrero del 2020, según cronograma está considerado la publicación de los Resultados Finales, por lo que los integrantes del Comité Evaluador procedieron a realizar el Consolidado de las Evaluaciones, como consta en el ACTA DE RESULTADOS FINALES, que adjunta al presente.

La Presidenta de la Comisión encargada de llevar a cabo el Concurso Público para la contratación de personal administrativo bajo el Régimen de Contratación Administrativa de Servicios-CAS, concluye en lo siguiente: 1. El Concurso Público para la contratación de Personal Administrativo bajo el Régimen de



Contratación Administrativa de Servicios – CAS, regulado bajo el Decreto Legislativo N° 1057 convocó a concurso 31 plazas administrativas, habiéndose presentado un total de 131postulantes; 2. Se han coberturado 17 plazas administrativas de 31 plazas convocadas en el Concurso Público para la Contratación de Personal Administrativo 2020 de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, obteniéndose el RESULTADO FINAL, como consta en el ACTA FINAL DE RESULTADOS; 3. Han quedado desiertas 14 plazas para ser coberturadas mediante Concurso Público, sugiere la ratificación de la Comisión para realizar un nuevo proceso; 4. El presente Concurso Público se efectuó en estricto cumplimiento del Reglamento y Normas especiales de la materia; 5. Remítase el presente informe al Señor Rector de la UNTRM, para la emisión de Acto Resolutivo de los ganadores de las plazas y la contratación del personal que ganó el Concurso a partir del 03 de febrero hasta el 31 de diciembre de 2020.

ACUERDO N° 068- 2020-UNTRM-CU:

El Consejo Universitario, aprobó por unanimidad, 04 votos (Dr. Miguel Ángel Barrena Gurbillón, Dra. Flor Teresa García Huamán, Dr. Edwin Gonzales Paco, Est. José Manuel Camarena Torres), los resultados del Concurso Público para la contratación de Personal Administrativo bajo el Régimen de Contratación Administrativa de Servicios – CAS, regulado bajo el Decreto Legislativo N° 1057 de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, en concordancia con el acta de resultados finales y declaración de ganadores, emitidos por la Comisión Evaluadora; en ese marco CONTRATAR a los ganadores del Concurso para la contratación de Personal Administrativo bajo el Régimen de Contratación Administrativa de Servicios – CAS, regulado bajo el Decreto Legislativo N° 1057 de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, por el periodo del 03 de febrero al 31 de diciembre del 2020, de acuerdo al siguiente detalle:



N°	NOMBRES Y APELLIDOS	N° DE PLAZA	DENOMINACIÓN	UNIDAD ORGÁNICA	REMUNERACIÓN MENSUAL S/
1	TOBIAS LOZADA MAS	004	CONSERJE	DIRECCIÓN DE RECURSOS HUMANOS	1,200.00
2	JORGE NORIEGA MENDOZA	005	CONDUCTOR DE VEHÍCULO	DIRECCIÓN DE MANTENIMIENTO Y SERVICIOS GENERALES	1,300.00
3	FLODELIS SANCHEZ GASLAC	012	TÉCNICO ADMINISTRATIVO	SUB DIRECCIÓN DE TESORERÍA	1,700.00
4	YENY REYNA ZAVALA	014	ASISTENTE DE TESORERIA	SUB DIRECCIÓN DE TESORERÍA	2,200.00
5	LITMAN INGA SALAZAR	020	ABOGADO	DIRECCIÓN DE ASESORÍA LEGAL	3,500.00
6	JHUSELLY YSABEL VARGAS RAMOS	022	NUTRICIONISTA	DIRECCIÓN DE BIENESTAR UNIVERSITARIO	2,500.00
7	TERESA DE JESÚS YOPLAC POLO	025	SECRETARIA	DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN	1,500.00
8	JHERSON CRIS COSSIO CORTEZ	030	PERSONAL DE APOYO ACADÉMICO	FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD	1,500.00
9	VICTOR FRANCISCO MEJIA PAITÁN	031	PERSONAL DE APOYO ACADÉMICO	ESTOMATOLOGÍA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD	1,500.00
10	VILMA DE JESUS ARELLANOS LOPEZ	035	PERSONAL DE APOYO ACADÉMICO	FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES	1,500.00
11	SILVIA GIOVANA LOPEZ ARANGURI	036	PERSONAL DE APOYO ACADÉMICO	INAAK	1,500.00
12	SARITA DEL CARMEN GOMEZ VALLEJO	036	PERSONAL DE APOYO ACADÉMICO	INAAK	1,500.00
13	ELDER CHICHIPE VELA	049	PERSONAL DE APOYO ACADÉMICO	LABORATORIO DE SUELOS Y AGUAS, ÁREA SUELOS INDES-CES	1,500.00



14	HEILY MARIA PORTOCARRERO REYES	057	PERSONAL DE APOYO ACADÉMICO	LABORATORIO DE NUTRICION ANIMAL IGBI	1,500.00
15	AUVER ABEL ROJAS SOPLIN	065	PERSONAL DE APOYO ACADÉMICO	IIDAA FACULTAD DE INGENIERÍA Y CIENCIAS AGRARIAS	1,500.00
16	ROYCER PEPE QUINTANA GUEVARA	066	ESPECIALISTA EN PRESUPUESTO	DIRECCIÓN DE PLANIFICACIÓN Y PRESUPUESTO	3,500.00
17	KATTIA SUGELLY ZEGARRA BAUTISTA	068	ESPECIALISTA CONTABLE	SUB DIRECCIÓN DE CONTABILIDAD	2,500.00

ACUERDO N° 069- 2020-UNTRM-CU:

El Consejo Universitario, aprobó por unanimidad, 04 votos (Dr. Miguel Ángel Barrena Gurbillón, Dra. Flor Teresa García Huamán, Dr. Edwin Gonzales Paco, Est. José Manuel Camarena Torres), declarar desiertas catorce (14) plazas en el Concurso Público para la contratación de Personal Administrativo bajo el Régimen de Contratación Administrativa de Servicios – CAS, regulado bajo el Decreto Legislativo N° 1057 de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, de acuerdo al siguiente detalle:



N°	DENOMINACIÓN	UNIDAD ORGÁNICA	PLAZA N°	CANTIDAD
1	PERSONAL DE SEGURIDAD	DRH	002	1
2	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	BAGUA	008	1
3	ESPECIALISTA EN PROYECTOS	DIGA	017	1
4	INGENIERO CIVIL	DIGA	019	1
5	APOYO ACADÉMICO	UTCUBAMBA	040	1
6	APOYO ACADÉMICO - BIOTECNOLOGÍA	INDES	045	1
7	APOYO ACADÉMICO - HUAMBO	INDES	048	1
8	APOYO ACADÉMICO	FICA	050	1
9	APOYO ACADÉMICO - FITOPATOLOGÍA	INDES	052	1
10	APOYO ACADÉMICO - AGUAS	INDES	053	1
11	APOYO ACADÉMICO - LABORATORIO DE AGROSTOLOGÍA	IGBI	055	1
12	APOYO ACADÉMICO	FECICO	064	1
13	ABOGADO	DGA	069	1
14	ESPECIALISTA EN ASUNTOS ADMINISTRATIVOS	SG	070	1



ACUERDO N° 070- 2020-UNTRM-CU:

El Consejo Universitario, aprobó por unanimidad, 04 votos (Dr. Miguel Ángel Barrena Gurbillón, Dra. Flor Teresa García Huamán, Dr. Edwin Gonzales Paco, Est. José Manuel Camarena Torres), declarar elegibles en el Concurso Público para la contratación de Personal Administrativo bajo el Régimen de Contratación Administrativa de Servicios – CAS, regulado bajo el Decreto Legislativo N° 1057 de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, a las personas que se detallan a continuación:



enero al 31 de julio del 2020; asimismo, encarga al Mg. Edwin Manuel Aguilar Torres, Docente Contratado mediante Decreto Supremo N° 418-2017-EF en la Facultad de Derecho y Ciencias Políticas de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, la Coordinación de la Maestría en Ciencias Penales de la UNTRM, a partir del 13 de enero al 31 de julio del 2020.

PROPUESTA DE COSTOS DE INSCRIPCIÓN DEL XVII CONGRESO NACIONAL DE BOTÁNICA – 2020:

El Rector (e), informa que con Carta N° 002-2020-UNTRM/CONABOTXVII-2020/P, de fecha 29 de enero del 2020, la Presidenta de la Comisión Central del XVII CONABOT 2020, informa que del 09 al 11 de setiembre del 2020, se estará llevando a cabo el XVII Congreso Nacional de Botánica, aprobado mediante Resolución Rectoral N° 673-2019-UNTRM/R, de cuyo evento académico la UNTR, está a cargo de su organización y es Sede; evento en el que participarán estudiantes, docentes, investigadores tanto nacionales como internacionales y profesionales en general, quienes requerirán para su participación una inscripción previa; en tal sentido solicita la aprobación de los montos de inscripción, de acuerdo al siguiente detalle:

CATEGORIAS	HASTA EL 30 DE JUNIO 2020	DESPUES DEL 30 DE JUNIO 2020
Estudiantes de Pregrado	S/ 80.00	S/ 100.00
Profesionales y Estudiantes de Posgrado	S/ 150.00	S/ 200.00
Corporativo Estudiantes de Pregrado (más de 5 personas)	S/ 60.00	S/ 80.00
Corporativo Profesionales y Estudiantes de Posgrado (más de 5 personas)	S/ 130.00	S/ 150.00

ACUERDO N° 073- 2020-UNTRM-CU:

El Consejo Universitario, aprobó por unanimidad, 04 votos (Dr. Miguel Ángel Barrera Gurbillón, Dra. Flor Teresa García Huamán, Dr. Edwin Gonzales Paco, Est. José Manuel Camarena Torres), los montos de inscripción al XVII Congreso Nacional de Botánica, aprobado con Resolución Rectoral N° 673-2019-UNTRM/R, de acuerdo a lo solicitado por la Presidenta de la Comisión Central del XVII CONABOT 2020, que se detalla en el cuadro antes citado.

ENCARGATURA DE LAS FUNCIONES Y RESPONSABILIDADES INHERENTES AL CARGO DE LA DIRECCIÓN DE DEPARTAMENTO ACADÉMICO DE AGRONOMÍA, AGROINDUSTRIA Y FORESTAL, DIRECCIÓN DE LA ESCUELA PROFESIONAL DE INGENIERÍA AGROINDUSTRIAL, DIRECCIÓN DE LA ESCUELA PROFESIONAL DE INGENIERÍA AGRÓNOMA Y DIRECCIÓN DE LA ESCUELA PROFESIONAL DE INGENIERÍA FORESTAL DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA Y CIENCIAS AGRARIAS DE LA UNTRM:

El Rector (e), informa que con Oficio N° 016-2020-UNTRM-FICA, de fecha 22 de enero del 2020, el Decano (e) de la Facultad de Ingeniería y Ciencias Agrarias, remite la Resolución de Decanato N° 007-2020-UNTRM-FICA, de fecha 06 de enero del 2020, con la cual, resuelve lo siguiente: Primero.- ENCARGAR en vías de regularización las funciones y responsabilidades inherentes al cargo de Director de Departamento Académico de Agronomía, Agroindustria y Forestal de la Facultad de Ingeniería y Ciencias Agrarias, al Docente Ordinario Ing. Guillermo Idrogo Vásquez, a partir del 02 de enero al 31 de diciembre del 2020. Segundo.- ENCARGAR en vías de regularización las funciones y responsabilidades inherentes al cargo de Director de la Escuela Profesional de Ingeniería Agroindustrial, al Docente Ordinario Ing. Mg. Sc. Armstrong Barnard Fernández Jeri de la Facultad de Ingeniería y Ciencias Agrarias, a partir del 02 de enero al 31 de diciembre del 2020. Tercero.- ENCARGAR las funciones y responsabilidades inherentes al cargo de Director de la Escuela Profesional de Ingeniería Agrónoma de la Facultad de Ingeniería y Ciencias Agrarias de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, al Docente Ordinario al Ing. Mg.Sc. Walter Daniel Sánchez Aguilar, con eficacia anticipada del 02 enero al 31 diciembre del





2020. Cuarto.- ENCARGAR las funciones y responsabilidades inherentes al cargo de Director de la Escuela Profesional de Ingeniería Forestal de la Facultad de Ingeniería y Ciencias Agrarias de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, al Docente Ordinario al Docente Contratado Ing. Mg. Sc. Eli Pariente Mondragón, con eficacia anticipada del 02 enero al 31 diciembre del 2020.

ACUERDO N° 074- 2020-UNTRM-CU:

El Consejo Universitario, acordó por unanimidad, 04 votos (Dr. Miguel Ángel Barrena Gurbillón, Dra. Flor Teresa García Huamán, Dr. Edwin Gonzales Paco, Est. José Manuel Camarena Torres), ratificar la Resolución de Decanato N° 007-2020-UNTRM-FICA, de fecha 06 de enero del 2020, del Decano (e) de la Facultad de Ingeniería y Ciencias Agrarias de la UNTRM, antes acotada.

PROPUESTA DE MANUALES DEL COMEDOR UNIVERSITARIO DE LA UNTRM:

El Rector (e), informa que mediante Oficio N° 023-2020-UNTRM-VRAC/DBUD, de fecha 16 de enero del 2020, el Director (e) de la Dirección de Bienestar Universitario y Deportes, solicita la aprobación de los Manuales del Comedor Universitario "*Manual N° 01 - Programas de Higiene y Saneamiento y Manual N° 02 - Buenas Prácticas de Manipulación*", los mismos que permitirán que todos los procesos realizados en la preparación de alimentos en el Comedor Universitario se hagan en condiciones de inocuidad logrando la seguridad alimentaria.

ACUERDO N° 075- 2020-UNTRM-CU:

El Consejo Universitario, acordó por unanimidad, 04 votos (Dr. Miguel Ángel Barrena Gurbillón, Dra. Flor Teresa García Huamán, Dr. Edwin Gonzales Paco, Est. José Manuel Camarena Torres), el Manual N° 01 - Programas de Higiene y Saneamiento y Manual N° 02 - Buenas Prácticas de Manipulación, elaborados por la Oficina de Bienestar Universitario y Deportes de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas.

REGLAMENTO DEL CONCURSO PÚBLICO DE MÉRITOS PARA LA CONTRATACIÓN DE PERSONAL DOCENTE DE PREGRADO 2020 EN LA UNIVERSIDAD NACIONAL TORIBIO RODRÍGUEZ DE MENDOZA DE AMAZONAS:

El Rector (e), pone a consideración del Consejo Universitario, el Oficio N° 0075-2020-UNTRM-R/VRAC, de fecha 04 de febrero del 2020, mediante el cual, el Vicerrector Académico, solicita poner a consideración del Consejo Universitario, la aprobación del Reglamento del Concurso Público de Méritos para la Contratación de Personal Docente de Pregrado 2020 en la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, en base al Decreto Supremo N° 418-2017-EF, Segunda Convocatoria, que consta de XII Capítulos, 47 Artículos, 04 Disposiciones Transitorias, 01 Disposición Final, 05 Anexos y 04 Formatos, en 53 folios.

ACUERDO N° 076 - 2020-UNTRM-CU:

El Consejo Universitario, aprobó por unanimidad, 04 votos (Dr. Miguel Ángel Barrena Gurbillón, Dra. Flor Teresa García Huamán, Dr. Edwin Gonzales Paco, Est. José Manuel Camarena Torres), el Reglamento del Concurso Público de Méritos para la Contratación de Personal Docente de Pregrado 2020 en la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, en base al Decreto Supremo N° 418-2017-EF, Segunda Convocatoria, cuerpo normativo que consta de XII Capítulos, 47 Artículos, 04 Disposiciones Transitorias, 01 Disposición Final, 05 Anexos y 04 Formatos, en 53 folios.



PROPUESTA DE PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL CONSISTENTE 2020 CON EL PIA DE LA UNTRM:

El Rector (e), informa que mediante Oficio N° 045-2020-UNTRM-R/DPP, de fecha 29 de enero del 2020, el Director de Planificación y Presupuesto, solicita la aprobación del Plan Operativo Institucional consistente con el PIA 2020 de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, cumpliendo a lo dispuso por la "Guía para el Planeamiento Institucional", emitido por el Centro Nacional de Planeamiento Estratégico CEPLAN.

ACUERDO N° 077- 2020-UNTRM-CU:

El Consejo Universitario, aprobó por unanimidad, 04 votos (Dr. Miguel Ángel Barrena Gurbillón, Dra. Flor Teresa García Huamán, Dr. Edwin Gonzales Paco, Est. José Manuel Camarena Torres), el Plan Operativo Institucional consistente 2020 con el PIA de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, documento que consta de veinte (20) folios.

PROPUESTA DE ENCARGATURA DE FUNCIONES DE LA DIRECCIÓN DE ADMISIÓN A LA CPC. IRMA DOLORES MONTENEGRO RÍOS:

El Rector (e), pone a consideración del Consejo Universitario, el Oficio N° 0051-2020-UNTRM-R/VRAC, de fecha 28 de enero del 2020, con el cual, el Vicerrector Académico, solicita poner a consideración del Consejo Universitario, el Oficio N° 0088-2020-UNTRM-VRAC/DAYRA, de fecha 24 de enero del 2020, con el cual, el Director (e) de Admisión y Registros Académicos, informa considerando el incremento de postulantes en su distintas modalidades y periodos académicos, sumando a ellos las actividades de difusión y orientación que solicitan las instituciones educativas de ésta y otras regiones del país, es necesario la designación de un Director en la Oficina de Admisión, para atender la gestión administrativa, logística y seguir mejorando la calidad de atención que conduzcan a la obtención de la certificación ISO. Por lo tanto, propone a la Contadora Pública Irma Dolores Montenegro Ríos, para asumir la responsabilidad de Directora de la Oficina de Admisión, considerando sus conocimientos y experiencia en esa dependencia.

ACUERDO N° 078- 2020-UNTRM-CU:

El Consejo Universitario, aprobó por unanimidad, 04 votos (Dr. Miguel Ángel Barrena Gurbillón, Dra. Flor Teresa García Huamán, Dr. Edwin Gonzales Paco, Est. José Manuel Camarena Torres), encargar a la CPC. Irma Dolores Montenegro Ríos, las Funciones de la Dirección de Admisión de la Dirección de Admisión y Registros Académicos de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, a partir del 04 de febrero al 31 de diciembre del 2020.

PROPUESTA DE PLAN DE TRABAJO DEL XXVIII CONGRESO DE ESTUDIANTES DE ARQUEOLOGÍA "INGE SCHEJELLERUP Y ARTURO RUIZ":

El Rector (e), informa que con Oficio N° 0014-2020-UNTRM-VRAC-FACISO/D, de fecha 21 de enero del 2020, la Decana (e) de la Facultad de Ciencias Sociales, remite al Vicerrector Académico, la Resolución de Decanato N° 0005-2020-UNTRM/FACISO/D, de fecha 21 de enero del 2020, con el cual aprueba el XXVIII Congreso de Arqueología "INGE SCHEJELLERUP Y ARTURO RUIZ", Chachapoyas 2020, a realizarse del 28 de setiembre al 03 de octubre del 2020. Responsabiliza a la Escuela Profesional de Arqueología (Docentes y Estudiantes) de la ejecución de precipitado proyecto del XXVIII Congreso de Estudiantes de Arqueología "INGE SCHEJELLERUP Y ARTURO RUIZ", Chachapoyas 2020 e indica que los gastos que genere la ejecución del Proyecto del XXVIII Congreso de Estudiantes de Arqueología "INGE SCHEJELLERUP Y ARTURO RUIZ", Chachapoyas 2020, será autofinanciado por los organizadores.

Al respecto, mediante Oficio N° 0065-2020-UNTRM-R/VRAC, de fecha 04 de febrero del 2020, el Vicerrector Académico, solicita poner a consideración del Consejo Universitario, la aprobación del Plan de Trabajo del XXVIII Congreso de Estudiantes de Arqueología "INGE SCHEJELLERUP Y ARTURO RUIZ", a realizarse del 28 de setiembre al 03 de octubre del 2020.





ACUERDO N° 079- 2020-UNTRM-CU:

El Consejo Universitario, aprobó por unanimidad, 04 votos (Dr. Miguel Ángel Barrena Gurbillón, Dra. Flor Teresa García Huamán, Dr. Edwin Gonzales Paco, Est. José Manuel Camarena Torres), el Consejo Universitario, en Sesión Ordinaria de fecha 04 de febrero del 2020, aprobó el Plan de Trabajo del XXVIII Congreso de Estudiantes de Arqueología "INGE SCHEJELLERUP Y ARTURO RUIZ", a realizarse del 28 de setiembre al 03 de octubre del 2020, que consta de doce (12) folios.

GRADOS ACADÉMICOS Y TÍTULOS PROFESIONALES:

GRADOS ACADÉMICOS DE BACHILLER:

El Señor Rector, pone a consideración del Consejo Universitario, las carpetas para el otorgamiento de Grado Académico de Bachiller en Ingeniería Ambiental a los egresados de la Escuela Profesional de Ingeniería Ambiental, Facultad de Ingeniería Civil y Ambiental de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, según el siguiente detalle:

N° Ord.	Nombres y Apellidos
01	Norbil Chuquizuta Alvis
02	Emerson Villy Pérez Gómez
03	Joel Yajahuanca Chuquipoma
04	Jorge Luis Domínguez Meléndez
05	Angel Francisco Alvis Chuquizuta

El Señor Rector, pone a consideración del Consejo Universitario, las carpetas para el otorgamiento de Grado Académico de Bachiller en Ingeniería Civil a los egresados de la Escuela Profesional de Ingeniería Civil, Facultad de Ingeniería Civil y Ambiental de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, según el siguiente detalle:

N° Ord.	Nombres y Apellidos
01	Edil Ramírez Coronel
02	Katya Sofía Fernández Fernández
03	Gerald Franklin Cruz Hidalgo
04	Frank Alexis Fernández García
05	Cristian Moreto Tuesta
06	Andy Yhordan Nuñez Olano
07	Jarvil Ramon Salazar Olascoaga
08	Katerin Lizet Cueva Bardales

El Señor Rector, pone a consideración del Consejo Universitario, las carpetas para el otorgamiento de Bachiller en Ciencias Sociales a los egresados de la Escuela Profesional de Arqueología, Facultad de Ciencias Sociales de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, según el siguiente detalle:

N° Ord.	Nombres y Apellidos
01	Leyla Derli Irigoín Silva
02	Segundo Geremias Briceño Bardales
03	Victoria Ines Rondon Rios
04	Renzo Anthony Narro Lopez
05	Charito Guevara Hurtado





122

El Señor Rector, pone a consideración del Consejo Universitario, la carpeta para el otorgamiento de Bachiller en Derecho y Ciencias Políticas al egresado de la Escuela Profesional de Derecho y Ciencias Políticas, Facultad de Derecho y Ciencias Políticas de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, **Segundo Diego Quintos Arrascue**.

El Señor Rector, pone a consideración del Consejo Universitario, las carpetas para el otorgamiento de Bachiller en Ingeniería Zootecnista a los egresados de la Escuela Profesional de Ingeniería Zootecnista, Facultad de Ingeniería Zootecnista, Agronegocios y Biotecnología de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, según el siguiente detalle:

Nº. Ord.	Nombres y Apellidos
01	Yeni Malqui Chuquipiondo
02	Euler Joel Ullilen Goñas
03	Elias Guelac Mori

El Señor Rector, pone a consideración del Consejo Universitario, las carpetas para el otorgamiento de Bachiller en Ingeniería en Agronegocios a los egresados de la Escuela Profesional de Ingeniería en Agronegocios, Facultad de Ingeniería Zootecnista, Agronegocios y Biotecnología de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, según el siguiente detalle:

Nº. Ord.	Nombres y Apellidos
01	Geyner Garcia Perez
02	Rosa Isabel Valqui La Torre
03	Deisy Rocío Julca Quintana

El Señor Rector, pone a consideración del Consejo Universitario, las carpetas para el otorgamiento de Bachiller en Educación a los egresados de la Escuela Profesional de Educación Primaria, Facultad de Educación y Ciencias de la Comunicación de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, según el siguiente detalle:

Nº. Ord.	Nombres y Apellidos
01	Milagritos del Rosario Jara Perez
02	Irwen Segura Cotrina
03	Celinda Córdova Velásquez
04	Clenys July Collantes Montoya
05	Julio Nequendey Chuinda

El Señor Rector, pone a consideración del Consejo Universitario, las carpetas para el otorgamiento de Bachiller en Comunicación Social a los egresados de la Escuela Profesional de Ciencias de la Comunicación, Facultad de Educación y Ciencias de la Comunicación de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, según el siguiente detalle:

Nº. Ord.	Nombres y Apellidos
01	Jhosimar Franz Nuñez Trigoso
02	Luis Hector Rios Jalk
03	Zuly Selene Chicchón Alva





TÍTULOS PROFESIONALES:

El Señor Rector, pone a consideración del Consejo Universitario, la carpeta para el otorgamiento de Título Profesional de Licenciada en Tecnología Médica con mención en Terapia Física y Rehabilitación a la Bachiller en Tecnología Médica de la Facultad de Ciencias de la Salud de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, **Mabel Yesenia Cruz Ramos**.

El Señor Rector, pone a consideración del Consejo Universitario, las carpetas para el otorgamiento de Título Profesional de Licenciado(a) en Tecnología Médica con mención en Radiología a los Bachilleres en Tecnología Médica de la Facultad de Ciencias de la Salud de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, que se consigna en el listado siguiente:

Nº. Ord.	Nombres y Apellidos
01	Hitler Adolfo Vela Zuta
02	Lesli Yovani Chavez Malqui
03	Americo Velaysosa Tafur

Señor Rector, pone a consideración del Consejo Universitario, las carpetas para el otorgamiento de Título Profesional de Licenciado(a) de Licenciada en Enfermería a las Bachilleres en Enfermería de la Facultad de Ciencias de la Salud de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, que se consigna en el listado siguiente:

Nº. Ord.	Nombres y Apellidos
01	Yuli Gonzales Silva
02	Clemira Guevara Vargas
03	Rocío Ortiz Apaestegui
04	Karen Lizet Vilca Golac

Señor Rector, pone a consideración del Consejo Universitario, las carpetas para el otorgamiento de Título Profesional de Abogado a los Bachilleres en Derecho y Ciencias Políticas de la Facultad de Derecho y Ciencias Políticas de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, que se consigna en el listado siguiente:

Nº. Ord.	Nombres y Apellidos
01	Shajian Christian Tiwi Kukush
02	Percy David Villacrez Canta

Señor Rector, pone a consideración del Consejo Universitario, la carpeta para el otorgamiento de Título Profesional de Ingeniero Zootecnista al Bachiller en Ingeniería Zootecnista de la Facultad de Ingeniería Zootecnista, Agronegocios y Biotecnología de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, Hilmer Ivan Villacrez Vera.

Señor Rector, pone a consideración del Consejo Universitario, la carpeta para el otorgamiento de Título Profesional de Ingeniera en Agronegocios a la Bachiller en Ingeniería en Agronegocios de la Facultad de Ingeniería Zootecnista, Agronegocios y Biotecnología de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, Jaqueline Fernández Cienfuegos.

Señor Rector, pone a consideración del Consejo Universitario, las carpetas para el otorgamiento de Título Profesional de Ingeniero(a) Ambiental a los Bachilleres en Ingeniería Ambiental de la Facultad de Ingeniería Civil y Ambiental de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, que se consigna en el listado siguiente:





Nº. Ord.	Nombres y Apellidos
01	Daniel Iliquin Trigos
02	Dante Leonardo Zumaeta Lozano
03	Jhon Anthony Sánchez Cieza
04	Mirely Belermina Nuñez Gálvez

Señor Rector, pone a consideración del Consejo Universitario, la carpeta para el otorgamiento de Título Profesional de Ingeniero(a) Civil a los Bachilleres en Ingeniería Civil de la Facultad de Ingeniería Civil y Ciencias Agrarias de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, que se consigna en el listado siguiente:

Nº. Ord.	Nombres y Apellidos
01	Darvin Antonio Chasquibol Daza
02	Colin Kein Coronel Torres
03	Merlita Araceli Bacalla Fernandez

Señor Rector, pone a consideración del Consejo Universitario, la carpeta para el otorgamiento de Título Profesional de Ingeniera Agrónoma a la Bachiller en Ingeniería Agrónoma de la Facultad de Ingeniería y Ciencias Agrarias de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, **Lucy Alvarado Alva**.

Señor Rector, pone a consideración del Consejo Universitario, la carpeta para el otorgamiento de Título Profesional de Ingeniero Agroindustrial a los Bachilleres en Ingeniería Agroindustrial de la Facultad de Ingeniería y Ciencias Agrarias de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, que se consigna en el listado siguiente:

Nº. Ord.	Nombres y Apellidos
01	Henner Huaman Culqui
02	Royler Alvis Celis
03	Iván Noé Tafur Puscán

ACUERDO N° 080- 2020-UNTRM-CU:

El Consejo Universitario, aprobó por unanimidad, 04 votos (Dr. Miguel Ángel Barrera Gurbillón, Dra. Flor Teresa García Huamán, Dr. Edwin Gonzales Paco, Est. José Manuel Camarena Torres), otorgar los Grados Académicos de Maestro, Grados Académicos de Bachiller y los Títulos Profesionales a los egresados de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, antes citados.

Siendo las doce con quince minutos de la mañana del mismo día, el Señor Rector Dr. Policarpio Chauca Valqui, da por concluida la sesión.



UNIVERSIDAD NACIONAL
"TORIBIO RODRIGUEZ DE MENDOZA DE AMAZONAS"

Policarpio Chauca Valqui Dr.
RECTOR

UNIVERSIDAD NACIONAL
"TORIBIO RODRIGUEZ DE MENDOZA DE AMAZONAS"

MIGUEL ANGEL BARRERA GURBILLÓN, Dr.
Vicerrector Académico

UNIVERSIDAD NACIONAL
TORIBIO RODRIGUEZ DE MENDOZA DE AMAZONAS

DRA. CARMEN ROSA HUAMAN MUÑOZ
SECRETARIA GENERAL

UNIVERSIDAD NACIONAL
"TORIBIO RODRIGUEZ DE MENDOZA DE AMAZONAS"

Dra. FLOR TERESA GARCÍA HUAMÁN
Vicerrectora de Investigación